

DECRETO

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano en sesión del día 17 de junio de 2015, y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día treinta y uno de enero de 2017, a las 19:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días veinte y veintiocho de diciembre de 2016.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Expediente para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
4. Distinciones con motivo de la celebración del Día de Andalucía.
5. Solicitud de adhesión de este Ayuntamiento a la Red Española de Turismo Accesible.
6. Expediente nº 1/2017 de reconocimiento extrajudicial de créditos.
7. Designación de representantes en la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Zona Subbética de Córdoba.
8. Propuesta de felicitación individualizada a miembros de la Policía Local
9. Retribuciones complementarias del puesto "Práctico en topografía".
10. Dar cuenta del escrito del Defensor del Pueblo Andaluz sobre bonificación de tasa a los deportistas locales.
11. Proposición del Grupo del Partido Popular sobre el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
12. Proposición del Grupo del Partido Popular sobre el Plan Renove del Mueble y Carpintería.
13. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
14. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.
EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

437F C164 1F25 F0DA 3B58

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 26/1/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 26/1/2017



437FC1641F25F0DA3B58

Num. Resolución:

2017/0000652

Insertado el:

26-01-2017

pie_firma_corpo_dipu_01

pie_firma_corpo_dipu_01